



Nombre de la entidad: MINISTERIO DE CULTURA

Sector administrativo: Cultura

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2020

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	1002	Reconocimiento como producto nacional de las obras cinematográficas colombianas	Inscrito	El trámite toma 15 días hábiles en un escenario sin requerimientos. El reconocimiento de la nacionalidad de una obra cinematográfica se realiza a través de resoluciones motivadas y se notifican presencialmente.	Se reduce la duración del trámite a 10 días en un escenario sin requerimientos. El reconocimiento de la nacionalidad se realizará a través de certificados digitales denominados "Certificado de Producto Nacional - CPN-". La radicación del trámite y documentos se realizará a través de la plataforma digital https://cineproducto.mincultura.gov.co/ .	Por medio de la simplificación del trámite, se logrará una disminución de costos de transacción, tiempos de respuesta, requisitos documentales, y la eliminación de la presencialidad asociados a este trámite. Esto en beneficio tanto de los ciudadanos como de la Administración.	Normativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	13/11/2020	31/12/2020	Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	
Único	1032	Certificado de depósito legal para conservación y preservación de ejemplares	Inscrito	Elaboración un texto preliminar para la reglamentación del Depósito legal, que reúne normativa dispersa y la actualiza.	Actualización de la reglamentación	Conservación y preservación de ejemplares de su producción en diferentes soportes, como parte del patrimonio bibliográfico y documental del país Acceso a la memoria bibliográfica y documental nacional por parte de los ciudadanos	Normativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	07/01/2020	08/08/2020	Biblioteca Nacional	
Único	943	Autorización de intervención en bienes inmuebles de interés cultural del ámbito nacional	Inscrito	De acuerdo al decreto 2358 /19 Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial se requiere ajustar los requisitos de autorización.	Etapa 1: creación de un sistemas que facilite e indique los tiempos y procesos de autorización de proyectos de intervención. Etapa 2: requerimientos técnico y análisis de necesidades Etapa 3: contratación y desarrollo del aplicativo ¿ Etapa 4: Estabilización y puesta en producción de la aplicación de autorización.	*Agilidad en la respuesta al usuario. *Reducción de costos. *Mejora en los tiempos de atención.	Normativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	20/02/2020	30/12/2020	Dirección de Patrimonio	